

**ACTA DE LA SESIÓN 2ª/2021, DEL PLENO DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2021**

En la ciudad de Sevilla siendo las 10:30 horas se reúne en segunda convocatoria el día 14 de julio de 2021 (en el Aula 1 del Edificio 6, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla) el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. Luis Miguel Arroyo Yanes, ejerciendo como Secretaria la Profª. Dra. Pastora García Álvarez.

Excusan su asistencia los profesores doctores Ignacio Flores Prada, Viviana Caruso Fontán y Ana Sánchez Rubio.

El Pleno se celebra de forma dual al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud del cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos a distancia utilizando medios electrónicos, entre los cuales se encuentran los audiovisuales.

Asisten de forma presencial quienes a continuación se relacionan:

*Área de Ciencias Políticas y de la Administración:*

- Prof. Dr. José Francisco Jiménez Díaz.

*Área de Derecho administrativo*

- Prof. Dr. D. Antonio David Berning Prieto.
- Prof. Dr. Eduardo Gamero Casado.
- Prof. Dr. Francisco Luis Pérez Guerrero.

*Área de Derecho financiero y tributario*

- Prof. Dr. Jesús Ramos Prieto.

*Área de Derecho internacional público y relaciones internacionales*

- Profª. Dra. Gloria Fernández Arribas.
- Prof. Dr. Rafael Ángel García Pérez.
- Profª. Dra. Lucía Millán Moro
- Prof. Dr. Luis Pérez Prats Durbán.

*Área de Derecho penal*

- Prof. Dr. Alfonso Galán Muñoz.
- Profª Dra. Silvia Mendoza Calderón.

Código Seguro de verificación:WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PASTORA DEL ROCIO GARCIA ALVAREZ	FECHA	15/12/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/8



WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==

*Área de Derecho procesal*

- Prof. Dr. José Antonio Colmenero Guerra.

*Área de Filosofía del Derecho*

- Prof. Dr. José Cepedello Bios.
- Prof. Dr. Manuel Jesús López Baroni.

Asisten de manera virtual quienes a continuación se indican:

*Área de Ciencias Políticas y de la Administración:*

- Prof<sup>a</sup>. Dra. Juana Ruiloba Núñez.
- Prf. Dr. José Manuel Trujillo Cerezo.

*Área de Derecho administrativo*

- Prof<sup>a</sup>. Dra. Rocío Navarro González.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Dolores Rego Blanco.
- Prof. Dr. Francisco Toscano Gil.

*Área de Derecho constitucional*

- Prf<sup>a</sup>. Dra. María Holgado González.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. Reyes Pérez Alberdi.

*Área de Derecho eclesiástico del Estado*

- Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> José Parejo Guzmán.

*Área de Derecho financiero y tributario*

- Prof<sup>a</sup>. Dra. Mónica Arribas León.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. Monserrat Herminos Álvarez.
- Prof. Dr. José Manuel Macarro Osuna.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> José Trigueros Martín.

*Área de Derecho internacional público y relaciones internacionales*

- Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> del Rosario Carmona Luque.
- Prof. Dr. Antonio Lazari.

*Área de Derecho penal*

- Prof<sup>a</sup>. Dra. Juana Del Carpio Delgado.
- Prf. Dr. Manuel J. García Rodríguez.
- Prf<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Carmen López Peregrín.
- Porf. Dr. Víctor Manuel Macías Caro.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> del Valle Sierra López.
- Prf<sup>a</sup>. Dra. Luhé Palma Charraza.

*Área de Derecho procesal*

- Prof. Dr. Ignacio Colomer Hernández.
- Prof. Dr. Raúl Gabriel Sánchez Gómez.

*Área de Filosofía del Derecho*

- Prof<sup>a</sup>. Dra. Isabel Victoria Lucena Cid.

*Profesorado a tiempo parcial*

- Prof. Masako Nakahira.

Código Seguro de verificación:WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PASTORA DEL ROCIO GARCIA ALVAREZ		FECHA	15/12/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==	PÁGINA	2/8



WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==

*Alumnos electos directos:*

- Ismael Benmasoud Gil.
- Alba Lancharro Castellanos.
- Abraham Pina Vera.

Conforme a lo establecido en el Orden del Día, que se contiene en la convocatoria remitida formalmente, se toman los siguientes acuerdos:

**1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.**

*Se aprueba el Acta de la sesión anterior, por asentimiento.*

**2. Informe del Sr. Director del Departamento**

El Sr. Director informa de algunos hechos producidos desde la última Comisión permanente del día 22 de junio y que se relacionan a continuación:

- La aprobación de dos plazas de profesores contratados doctores que se encuentran pendientes de su publicación en el BOJA para las Áreas de Ciencia Política y Derecho Financiero.
- La prórroga de los colaboradores honorarios de las distintas Áreas que integran este Departamento, y
- La acreditación para catedrático del Prof. Dr. Rafael Rodríguez Prieto, al que se le traslada la más sincera enhorabuena.

**3. Aprobación, si procede, de designación de representante del Área de Derecho penal en la Comisión de investigación del Departamento.**

La comisión de investigación en lo que se refiere al área de Derecho Penal quedaría compuesta por los siguientes profesores del área:

Manuel José García Rodríguez: titular

Víctor Macías Caro: suplente

*Se aprueba la designación de los representantes del Área de Derecho penal en la Comisión de investigación y doctorado del Departamento, por asentimiento.*

**4. Aprobación, si procede, de solicitudes de autorización de contratos LOU al amparo del art. 83.**

Desde el Área de Derecho financiero, el profesor Jesús Ramos solicita la autorización de un contrato OTRI con el Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía para el desarrollo de una propuesta de definición y garantía del principio de lealtad institucional en la dinámica del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Desde el Área de Derecho administrativo el profesor Berning Prieto solicita la autorización

Código Seguro de verificación:WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PASTORA DEL ROCIO GARCIA ALVAREZ		FECHA	15/12/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==	PÁGINA	3/8
				
WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==				

de un contrato OTRI con la Universidad internacional de Andalucía para el asesoramiento en la redacción de un borrador de Reglamento de Administración Electrónica a efectos de su aprobación posterior por los órganos de gobierno de la Universidad.

*Se aprueban por asentimiento ambas solicitudes de contrato OTRI.*

**5. Aprobación, si procede, de la composición del Tribunal para resolver una plaza de profesor catedrático de Universidad en el Área de Filosofía del Derecho.**

Desde el Área de Filosofía de Derecho se adjunta toda la documentación preceptiva para la celebración de un concurso oposición para resolver una plaza de profesor catedrático de Universidad, con el perfil de “DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA DEL DERECHO Y FILOSOFÍA POLÍTICA”.

La composición de dicho Tribunal es la siguiente:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TITULAR DEL CONCURSO DE ACCESO:

Presidente: CARLOS ALARCÓN CABRERA (UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE)

Vocal: MARÍA VICTORIA ITURRALDE SESMA (UNIV. PAÍS VASCO)

Secretario: FRANCISCO JAVIER BLÁZQUEZ RUIZ (UNIV. DE NAVARRA)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN SUPLENTE DEL CONCURSO DE ACCESO:

Presidente: ALFONSO DE JULIOS CAMPUZANO (UNIV. DE SEVILLA)

Vocal: MILAGROS OTERO PARGA (UNIV. DE SANTIAGO)

Secretario: FERNANDO LLANO ALONSO (UNIV. DE SEVILLA)

*Se aprueba el perfil de la plaza, así como la composición del Tribunal indicado, por asentimiento.*

**6. Aprobación, si procede, de la composición del Tribunal para resolver una plaza de profesor catedrático de Universidad en el Área de Derecho penal.**

Desde el Área de Derecho penal se adjunta toda la documentación preceptiva para la celebración de un concurso oposición para resolver una plaza de profesor catedrático de Universidad, con el perfil de “DERECHO PENAL ECONÓMICO”.

La composición de dicho Tribunal es la siguiente:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TITULAR DEL CONCURSO DE ACCESO:

Código Seguro de verificación:WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PASTORA DEL ROCIO GARCIA ALVAREZ	FECHA	15/12/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==	PÁGINA 4/8



WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==

Presidente: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)

Vocal: PATRICIA FARALDO CABANA (UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA)

Secretaria: CARMEN GÓMEZ RIVERO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN SUPLENTE DEL CONCURSO DE ACCESO:

Suplente 1 JUAN CARLOS FERRÉ OLIVE (UNIVERSIDAD DE HUELVA)

Suplente 2 RAMÓN MIGUEL GARCÍA ALBERO (UNIVERSIDAD DE LLEIDA)

Suplente 3 MARIA LUISA CUERDA ARNAU (UNIVERSIDAD JAUME I)

Se ausenta de la sala el profesor Alfonso Galán Muñoz.

*Se aprueba (con la ausencia del profesor Galán) el perfil de la plaza, así como la composición del Tribunal indicado, por asentimiento.*

**7. Aprobación, si procede, de modificaciones de POD.**

**I. DESDE EL ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO SE SOLICITAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES DE POD:**

1) Propuesta de nuevas contrataciones.

Se solicita la contratación de 2 PSIs para sustituir al profesor Javier Alés Siolí:

- o Uno anual a 12 créditos.
- o Otro para el segundo semestre a 6 créditos.

2) Propuestas de PSI: Se propone la continuidad de un PSI de 15 créditos (Gabriela Alés Hermosa) y la nueva contratación de 2 PSIs de 6 créditos.

Las asignaturas de PSI (Gabriela Alés Hermosa) serán 901021/906022/904009/903046. Total: 13,2 créditos + 1,8 créditos de Prácticas Externas. Total 15 créditos.

Para los otros PSI serán las asignaturas Derecho Administrativo 2 101019 (105019) G3 (5,9) y 901048 G1 (5,9) + 0,2 de Prácticas Externas. Total 12 créditos.

3) Propuesta de variaciones y prórrogas:

Inicialmente se había solicitado una ampliación del contrato de profesor asociado de Manuel Pedro Laza y Laza, de 12 a 15 créditos. Esta petición se modifica, solicitando la ampliación a 18 créditos.

Código Seguro de verificación: WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PASTORA DEL ROCIO GARCIA ALVAREZ		FECHA	15/12/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==	PÁGINA	5/8
 WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==				

4) Observaciones:

Corregir la justificación de ampliación, poniendo en su lugar “5. de Morales Rubio de 12 a 15 (+3) por reducción de carga docente por cargo académico de Rego Blanco”.

En la justificación de Moreno Retamino, donde decía “Javier Alés Siolí”, debe decir “Margarita Jiménez Márquez”.

5) Por otra parte, por las causas ya indicadas, se introducen los siguientes cambios en las asignaciones del POD (Universitas XXI):

La asignatura Derecho Administrativo 2 con código 901048, pasa de estar asignada a Francisco Luis Pérez Guerrero, a asignarse a un PSI según lo expresado anteriormente.

Se modifica la asignación de docencia de Dolores Rego Blanco en el Máster en Gestión Administrativa, pasando de 2 créditos a 1,5. Correlativamente, se le asigna esa docencia (0’5 créditos) en el Máster oficial en Abogacía.

Se suprime la asignación de 1 crédito en el Máster oficial de Abogacía a Miguel Ángel Ramos Jiménez, debido a que incurría en un exceso de encargo docente.

Como consecuencia de todo lo anterior, se modifica la asignación de docencia de Manuel Pedro Laza Laza en el Máster Oficial de Abogacía, que pasa de 1 crédito a 1’5; y se le asignan 0’5 créditos de docencia en el Máster en Gestión Administrativa. Máster oficial en Abogacía.

II. DESDE EL ÁREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO SE SOLICITA APROBACIÓN DE SU POD QUE HA SIDO MODIFICADO, INDICÁNDOSE QUE:

Se informa para su aprobación, que el PSI 2, que será para cubrir la docencia del profesor Javier Colomer, ha pasado a estar contratado a 9 créditos en el primer cuatrimestre.

*Se aprueban las modificaciones de POD indicadas, por asentimiento.*

**8. Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias.**

El profesor José Miguel Martín Rodríguez solicita se autorice una transferencia de crédito por el importe de 250 euros para la adquisición de un monitor.

*Se aprueban la modificación presupuestaria indicada, por asentimiento.*

Código Seguro de verificación:WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PASTORA DEL ROCIO GARCIA ALVAREZ		FECHA	15/12/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==	PÁGINA	6/8
 WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==				

**9. Aprobación, si procede, del presupuesto general del Departamento por áreas para el año 2021 y reparto de la partida COVID 20.05.00.00.99 sólo exclusivamente para gastos COVID.**

Se somete a aprobación del Departamento el presupuesto general para el próximo curso académico, así como la Partida COVID. Los criterios aplicados para el reparto de ambos son los mismos que en el presente curso académico.

Tras las intervenciones de la profesora Juana Del Carpio Delgado y del profesor Galán sobre si ello supondría o no que la partida presupuestaria retenida hasta la fecha en el Área de Derecho penal pueda ser ejecutada ya con normalidad, el señor Director del Departamento se compromete a hacer las averiguaciones oportunas.

*Se aprueba por asentimiento tanto el presupuesto general del Departamento por Áreas, como el reparto de la partida COVID.*

**10. Aprobación, si procede, del Plan de Actividades como Profesora Emérita de la Prof<sup>a</sup> Dra.D<sup>a</sup>. Lucía Millan Moro.**

Desde el Área de Derecho internacional público y relaciones internacionales se adjunta un escrito de respaldo de apoyo a dicho emeritazgo firmado por todos los profesores permanentes del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, así como el plan de actividades para su correspondiente aprobación por el Departamento.

El mencionado plan de actividades en detalle es el siguiente:

1. Acabar de organizar las actividades pendientes del Proyecto de Investigación de Investigadora Principal del proyecto “Cibertiques y Gobernanza Global” (DER 2017-85612-R) proyecto de I+D+I financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Agencia Estatal de Investigación (AEI) del Gobierno de España, con el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea (UE),
2. Terminar de elaborar el capítulo para la monografía con cargo a la Cátedra Jean Monnet “Los retos de la Unión Europea ante el siglo XXI” y preparar la edición de la mencionada obra colectiva.
3. Continuar la participación en el Master de Derecho de la Unión Europea de la Universidad Carlos III de Madrid, impartiendo una conferencia sobre “La armonización de legislaciones en la Unión Europea”.
4. Continuar la participación en el Curso Jean Monnet Universidad de Cantabria, y en particular en el Seminario “La función judicial en la UE y el diálogo judicial global”.
5. Continuar la participación en el curso para formación de funcionarios que organiza el Centro de Documentación de la Universidad de Sevilla sobre “El Ordenamiento Jurídico de la Unión y el Derecho Interno”.
6. Continuar con la elaboración de “referees” para el European Research Council, sobre proyectos de investigación en temas europeos.
7. Seguir colaborando en el Consejo de Redacción de la Revista “Administración de Andalucía”.

Código Seguro de verificación:WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PASTORA DEL ROCIO GARCIA ALVAREZ		FECHA	15/12/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==	PÁGINA	7/8



WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==

8. Seguir realizando tareas de investigación, tanto vinculadas al Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, como en relación con otras Universidades, y Revistas especializadas.
9. Establecer un horario de Tutorías, para visitas relacionadas con las actividades anteriormente mencionadas.

Se ausenta la profesora Lucía Millán para la aprobación de este punto del orden del día.

*Tras la lectura del escrito de apoyo a la solicitud de emeritazgo de la de la Prof<sup>a</sup> Dra.D<sup>a</sup>. Lucía Millán Moro, al que se adhiere el Departamento de Derecho Público, se aprueba, por asentimiento, el Plan de Actividades presentado.*

**11. Asuntos de trámite.**

*No hay.*

**12. Ruegos y preguntas.**

1. El profesor Pérez Prats Durbán solicita la intervención del Director del Departamento para manifestar el difícil respeto a la libertad de cátedra con el nuevo sistema implantado para la elaboración de las Guías Docentes.
2. El profesor Colmenero Guerra interviene para manifestar su descontento con las consecuencias que origina la contratación del profesorado por cuatrimestres, en la medida en que no cubren toda la labor que han de realizar. Y propone que, si esas otras actividades tienen que ser realizadas por el resto del profesorado de la plantilla, ello repercuta en los créditos de la misma.
3. Los profesores Jesús Ramos y María José Parejo aprovechan la ocasión para excusar su asistencia a la próxima comisión permanente convocada para el viernes 16 de julio.

Fdo.: Pastora García Álvarez  
Secretaria del Departamento de Derecho público

Código Seguro de verificación:WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PASTORA DEL ROCIO GARCIA ALVAREZ		FECHA	15/12/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==	PÁGINA	8/8



WqB8euyIxxH7Gly0AS5BUQ==